

## La importancia de la cobertura educativa con referencia a las Políticas Educativas de Guatemala

### The importance of educational coverage with reference to the Educational Policies of Guatemala

#### Como citar el artículo

Ishljaj Conde, Y. A. (2023). La importancia de la cobertura educativa con referencia a las Políticas Educativas de Guatemala. *Revista Naturaleza, Sociedad Y Ambiente*, 10(1). pp 75-82. <https://doi.org/10.37533/cunsurori.v10i1.90>

Yadira Abigail Ishljaj Conde de González

**Centro Universitario de Sur Oriente (CUNSORORI), Universidad de San Carlos de Guatemala**

**Recibido: 26 de septiembre de 2022 / Aceptado: 30 de marzo de 2023**

**Disponible en internet el 04 de Septiembre de 2023**

\*Autor para correspondencia, correo electrónico: [ishljaj.yadiraishljaj.yadira@usac.edu.gt](mailto:ishljaj.yadiraishljaj.yadira@usac.edu.gt)

#### Resumen

Las Políticas Educativas en Guatemala tienen como fin principal orientar las líneas de trabajo del Ministerio de Educación por medio de la formulación del Plan Estratégico Anual, para la consecución de los objetivos y fines educativos que enmarca la Ley de Educación Nacional que finalmente propone el desarrollo integral de la persona; la importancia de la cobertura educativa radica en la inserción, permanencia, retención y promoción de niños y jóvenes en edad escolar en el sistema educativo nacional; con el fin de erradicar la pobreza, contrarrestar el trabajo infantil y establecer competencias laborales profesionales.

Se aborda en esta investigación concluida en el año 2022; con especial atención la Política Educativa de Cobertura que expresa: "Garantizar el acceso, permanencia y egreso efectivo de la niñez y la juventud sin discriminación, a todos los niveles educativos y subsistemas escolar y extraescolar" (CNE, 2'011). El impacto de la Política Educativa de Cobertura se refleja en la universalización de la educación monolingüe, bilingüe e intercultural en los niveles de educación inicial, preprimaria, primaria y medio con calidad, equidad y pertinencia. El objetivo principal de esta Política de Cobertura es la incorporación de la población monolingüe y bilingüe en edad escolar al sistema educativo, con énfasis en la finalización del nivel medio de educación, meta que reduce los índices de deserción escolar y repitencia.

**Palabras clave:** Calidad educativa, Cobertura, deserción escolar, Ministerio de Educación, sistema educativo nacional.

#### Abstract

The main purpose of the Educational Policies in Guatemala is to guide the lines of work of the Ministry of Education through the formulation of the Annual Strategic Plan, for the achievement of the objectives and educational purposes that frame the National Education Law that finally proposes the integral development of the person; the importance of educational coverage lies in the insertion, permanence, retention and promotion of children and young people of school age in the national educational system; in order to eradicate poverty, counteract child labor and establish professional labor competencies.

It is addressed in this investigation concluded in the year 2022; with special attention to the Educational Coverage Policy that expresses: "Guarantee access, permanence and effective graduation of children and youth without discrimination, at all educational levels and school and extra-school subsystems" (CNE, 2'011). The impact of the Educational Coverage Policy is reflected in the universalization of monolingual, bilingual and intercultural education at the initial, pre-primary, primary and secondary levels of education with quality, equity and relevance. The main objective of this Coverage Policy is the incorporation of the monolingual and bilingual population of school age into the educational system, with emphasis on completing the

**Keywords:** Educational quality, Coverage, school dropout, Ministry of Education, national educational system.

## INTRODUCCIÓN

Las Políticas Educativas en Guatemala tienen como fin principal orientar las líneas de trabajo del Ministerio de Educación por medio de la formulación del Plan Estratégico Anual, para la consecución de los objetivos y fines educativos que enmarca la Ley de Educación Nacional que finalmente propone el desarrollo integral de la persona por medio del Sistema Nacional de Educación con pertinencia étnica, cultural, lingüística y respeto de la de la diversidad del país; pero sobre todo que fortalezca la formación ciudadana.

En el caso de Guatemala, el Ministerio de Educación (Mineduc) y el Consejo Nacional de Educación (CNE) mediante el Acuerdo Ministerial número 3409-2011 establecen ocho políticas educativas que constituyen las bases para establecer un Sistema Educativo de calidad con viabilidad política, técnica y financiera.

El Acuerdo Ministerial No. 3409 – 2011 promulga que las ocho políticas educativas marco sobre las cuales deben planificarse todas acciones encaminadas a elevar el nivel académico en todos los niveles educativos en Guatemala son:

1. Política de calidad
2. Política de cobertura
3. Política de equidad
4. Política de educación bilingüe, multicultural e intercultural
5. Política de modelo de gestión
6. Política de fortalecimiento institucional y descentralización
7. Política de formación del recurso humano
8. Política de aumento de la inversión educativa.

## DESARROLLO

Guatemala desde el año 1996 con la firma de los Acuerdos de Paz firme y duradera; asume el desafío de concretizar la Reforma Educativa que promueve una educación de calidad en los servicios educativos en sus distintos niveles y modalidades con una cobertura para toda la ciudadanía.

La cobertura comprende la oferta del servicio educativo en función de la demanda en todos los niveles, subsistemas y modalidades educativas en Guatemala. (GCNPE, 2011). La ampliación de cobertura educativa en Guatemala ha sido priorizada en las políticas educativas de los últimos años. Los principales avances se observan en el incremento de la tasa de cobertura del nivel primario, al que actualmente asisten 95 de cada 100.

La cobertura educativa es el porcentaje de alumnos, en edad normativa inscritos al inicio del ciclo escolar en un nivel educativo, con respecto a la población en edad de cursar este nivel. En 2021, a nivel nacional hay una tasa neta de cobertura de 62.61% en educación preprimaria, 95.04% primaria, el nivel básico 47.87% y 25.22% nivel diversificado. Los dos niveles con la tasa más baja de cobertura son los del nivel medio.

El Ministerio de Educación desde el año 2011, acordó con el Consejo Nacional de Educación ocho políticas educativas para implementar la búsqueda de acciones ministeriales que logren alcanzar las metas del milenio. La política educativa de cobertura contemplada dentro de las ocho políticas vigentes fija el cumplimiento de la garantía del acceso, permanencia y egreso de los infantes y jóvenes sin discriminación, desde el nivel de educación inicial hasta el nivel medio considerando los subsistemas escolar

y extraescolar.

La Carta Magna y ley suprema de Guatemala; así como los compromisos de los Acuerdos de Paz coinciden en establecer la obligatoriedad de la educación inicial, la educación preprimaria, primaria y ciclo básico del nivel medio. Asimismo, se declara también como responsabilidad del Mineduc promover la educación diversificada. La educación impartida por el Estado de Guatemala es gratuita, laica y obligatoria. En tal sentido, los planes estratégicos y operativos del Mineduc van en acuerdo a la Política Educativa de Cobertura y las líneas estratégicas para la ampliación de cobertura educativa.

El Decreto Legislativo No. 12-91 de la República de Guatemala en apoyo a la Política de Cobertura educativa textualmente considera “Que el sistema democrático requiere que la educación nacional extienda progresivamente los servicios educativos empleando con probidad todos los recursos humanos y económicos y efectuando una adecuada distribución de los ingresos ordinarios del Presupuesto General del Estado para la educación a fin de ofrecer iguales oportunidades de los habitantes del país”. (Ley de Educación Nacional. Decreto Legislativo No. 12-91, vigencia: 12 de enero de 1991).

En Guatemala todas las acciones educativas corresponden a la implementación de una gestión participativa; organizada a partir de la regionalización y descentralización del sistema educativo nacional; teniendo como propósito principal la desconcentración de los servicios que se prestan a la comunidad educativa en el Mineduc. Una acción importante fue la regionalización educativa a través del Decreto Legislativo 70-86, del 9 de diciembre, un año después, quedan establecidas 8

regiones educativas según Acuerdo Ministerial No. 1004, agrupando los 22 departamentos en 8 Direcciones Regionales.

En mayo de 1996, el Ministerio de Educación consideró la necesidad de una estructura organizativa más desconcentrada con mejor capacidad de ejecución y decisión, por lo que; acuerda crear en cada uno de los 22 Departamentos una Dirección Departamental de Educación. El 8 de agosto del año 2008 fue publicado en el Diario Oficial de Centroamérica, el Acuerdo Ministerial 1291-2008 en donde se establecen las normas de organización interna de las Direcciones Departamentales de Educación. Con esta acción las Direcciones departamentales de educación a nivel nacional suman 25. (Acuerdo Ministerial 1291-2008).

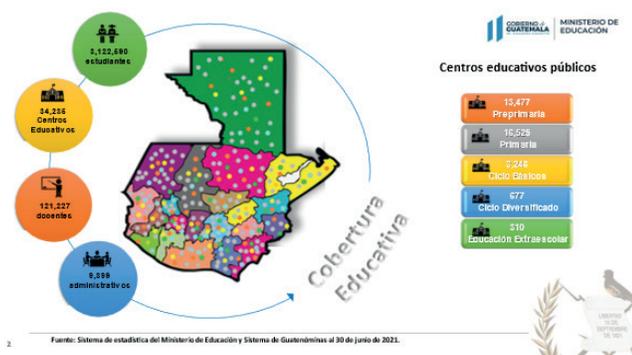
El sistema educativo de Guatemala afronta los desafíos de una baja calidad, poca cobertura, ausencia de una carrera diferenciada para los docentes y directores, falta de una cultura de mejora continua, ausencia de una política de tecnología en el aula como factor para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje y falta de una política concreta de mejora de la infraestructura educativa con recursos financieros suficientes. (CIEN, 2019.p 4).

## **Ampliación de cobertura**

A la ampliación de la cobertura educativa corresponde la cuantificación de la matriculación, el registro de la asistencia y la permanencia de niños y jóvenes en los centros educativos públicos; acciones que conllevan el propósito de mejorar sus capacidades cognitivas y lograr su desarrollo integral.

Figura 1

Cobertura Educativa en Guatemala



El acceso a la educación y la cobertura educativa, así como la calidad son procesos que se relacionan con la equidad de género y conforman el ser de las acciones administrativas y operativas del Mineduc. Estas acciones de tipo administrativo, en suma, con la participación multisectorial, los programas de apoyo a la educación y un adecuado financiamiento y legislación deben contribuir a la eficacia de la política educativa de cobertura. (CNE, 2010).

## Análisis de la cobertura educativa

Según los datos proporcionados por el Ministerio de Educación, las Tasas Netas de Escolarización -TNE- aumentaron en preprimaria (+3.6%), en básico (+6%) y en diversificado (+4.8%); no así en primaria, que entre 2008 y 2018 bajó 17 puntos porcentuales. La TNE en el año 2018 en preprimaria fue 63.72%, en primaria 93.24%, en ciclo básico 49.26% y en diversificado 25.63%.

Gráfica 1. Tasa neta de cobertura por nivel educativo, 2015 a 2021



En todos los períodos de gobierno y administraciones ministeriales de educación en el Plan Estratégico de Educación se contempla como eje prioritario la cobertura y en específico existe una estrategia para la ampliación de la cobertura en preprimaria y primaria; se han desarrollado programas de ampliación de cobertura (entre 2016 y 2018 la cobertura de preprimaria aumentó 6% y la de primaria se redujo 0.3%, estando en niveles inferiores a los del año 2010).

En el primer nivel del subsistema de educación escolar, educación inicial, se lanzó el programa de educación inicial denominado "Acompáñame a Crecer", el cual fue aprobado mediante el Acuerdo Ministerial número 3512-2018 del 30 de noviembre de 2018. El ente rector de dicho programa es la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-.

En el subsistema de educación extraescolar, el 28 de diciembre de 2017 se creó mediante Acuerdo Ministerial número 3852-2017 el Programa Nacional de Educación Alternativa. PRONEA- coordinado por la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-. El objetivo del PRONEA es facilitar oportunidades de estudio a personas de 13 años en adelante y que se encuentran fuera del sistema educativo nacional sin haber completado la educación primaria, secundaria o bachillerato por medio de modalidades semipresenciales y a distancia.

En el año 2021, la tasa de cobertura neta en los niveles educativos fue del 62% en preprimaria, 95% en primaria, 48% en el ciclo básico y 25% en el ciclo diversificado. Entre 2019 y 2021 se redujo la cantidad de alumnos inscritos en el nivel de educación media. En el ciclo básico hubo una caída de 76,450

alumnos y en el diversificado hubo 37,300 alumnos menos. Esto significa reducciones del 10% y 9% en la cantidad de alumnos inscritos en el básico y diversificado, respectivamente. (Segundo Informe de Gobierno Alejandro Giammattei)

Guatemala debe alcanzar cobertura en todos los niveles educativos, principalmente en aquellos en donde se reportan índices bajos y que inciden en los deficientes indicadores de rendimiento académico. Se debe de proponer una modalidad educativa que tenga impacto directo en la satisfacción de las necesidades de los estudiantes y en donde todos los miembros de la comunidad educativa participen en la priorización de sus propios intereses.

Uno de los niveles que demanda especial y urgente atención es el nivel preprimario, prioritariamente en el área rural. La incorporación de todos los niños en edad preescolar al sistema educativo sigue constituyendo un desafío para el sistema escolar guatemalteco. Este nivel representa un predictor del éxito escolar en el nivel primario, el reto es lograr que la mayoría de los niños en la edad correspondiente puedan acceder a la escuela y con ello prevenir las tasas de fracaso y deserción en el nivel primario. (CIEN, 2019)

En las áreas rurales con predominante población indígena hablante de un idioma maya, se debe de dar prioridad a la contratación de docentes bilingües y capacitarlos para la aplicación de metodología bilingüe, principalmente en los primeros grados del nivel primario y preprimario.

Para ampliar la cobertura en el nivel preprimario, se debe de enfrentar al patrón cultural

de las familias y desarrollar una estrategia de sensibilización para que los padres de familia envíen a sus hijos a la escuela entre los 5 y 6 años de edad.

Otro factor que requiere atención especial para la cobertura de este nivel educativo es la cantidad y preparación de docentes especializados, principalmente en modalidad bilingüe. Para lograr que más niños ingresen al nivel preprimario en áreas lejanas en donde se carece de cobertura en este nivel y por ende también en los otros niveles, es necesario innovar las actuales prácticas de gestión y administración de la escuela.

En educación es primordial el compromiso y la decisión de todos los protagonistas para imaginar el cambio y ponerlo en marcha. También, es importante que sus actores, desde las escuelas, hasta las autoridades y los ministerios, ayuden a sentar las bases para un proyecto educativo innovador y flexible en donde el centro de atención sea el alumno tomando en cuenta aspectos arraigados de la cultura escolar, que no han cambiado sino más bien han permanecido por años en la historia y por eso mismo, difíciles de cambiar. (CIEN, 2019).

## CONCLUSIONES

La cobertura educativa en Guatemala implica la accesibilidad a la educación estatal en todo el territorio nacional y un indicador importante es la tasa neta de inscripción estudiantil; según el informe anual del Ministerio de Educación (2019) consultado en el portal de la Dirección General de Planificación MINEDUC, ha mejorado significativamente la cobertura educativa en las últimas décadas, aunque aún hay desafíos importantes por abordar en materia de equidad y acceso a la tecnología.

Según datos del Ministerio de Educación de Guatemala, la tasa neta de matrícula en educación primaria en 2020 fue del 92.8%, lo que indica que casi todos los niños en edad escolar asistieron a la escuela primaria. Sin embargo, la tasa de matriculación en educación secundaria es significativamente más baja, con solo el 50.3% de los adolescentes en edad escolar asistiendo a la escuela secundaria en 2020.

La cobertura educativa como una de las Políticas educativas se suma también la calidad de la educación, hasta la fecha el Sistema Educativo Nacional reporta altos niveles de deserción escolar, repitencia y abandono de los estudios. También hay una brecha significativa en el acceso a la educación entre las zonas rurales y urbanas y entre las comunidades indígenas y no indígenas.

El gobierno de Guatemala a través del Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Educación ha implementado por medio del Acuerdo Ministerial No 3409-2011 ocho políticas públicas para la educación: 1. Cobertura, 2. Calidad, 3. Modelo de gestión, 4. Formación de recurso humano, 5. Educación bilingüe multicultural e intercultural, 6. Aumento de la inversión educativa, 7. Equidad y 8. Fortalecimiento institucional y descentralización.

Estas políticas son directrices del Plan Estratégico del MINEDUC para garantizar que todos los niños y jóvenes en Guatemala tengan acceso a una educación de calidad y que la educación sea una herramienta efectiva para la igualdad de oportunidades y el desarrollo del país.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible

(ODS) son un conjunto de 17 objetivos acordados por la comunidad internacional para abordar los desafíos mundiales más urgentes, entre los que se incluyen la pobreza, el hambre, la desigualdad, el cambio climático y la educación.

La cobertura educativa como política educativa pública responde a varios ODS, incluyendo:

**ODS 4: Educación de calidad:** Este objetivo se centra en garantizar que todos los niños tengan acceso a una educación de calidad desde la educación primaria hasta la secundaria, incluyendo el acceso a la educación técnica y profesional y a la educación superior. La cobertura educativa es un indicador clave de la realización de este objetivo.

**ODS 5: Igualdad de género:** Este objetivo se centra en lograr la igualdad de género y empoderara todas las mujeres y niñas. La cobertura educativa es un aspecto clave de la igualdad de género, ya que a menudo hay disparidades en la educación entre hombres y mujeres en muchas partes del mundo y Guatemala no es excepción.

**ODS 10: Reducción de las desigualdades:** Este objetivo se centra en reducir las desigualdades económicas, sociales y políticas en todo el mundo. La cobertura educativa es un factor importante en la reducción de las desigualdades, ya que puede ayudar a garantizar que todos tengan acceso a las mismas oportunidades educativas; con énfasis en áreas rurales, comunidades indígenas y mujeres.

**ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos:**

Este objetivo se centra en la necesidad de colaboración entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil para lograr los objetivos de desarrollo sostenible. La cobertura educativa es una política pública educativa que expresa establecer alianzas con organismos internacionales, Empresarios por la Educación, Organismos no gubernamentales para alcanzar las metas del milenio.

En resumen, la cobertura educativa es una parte integral de varios ODS, ya que se considera fundamental para lograr un desarrollo sostenible y mejorar la vida de las personas; estableciendo la educación como un vehículo de desarrollo común. Para cubrir esta finalidad las políticas educativas deben buscar permanentemente en las prácticas innovadoras soluciones para dar respuestas y propiciar los cambios demandados por una sociedad dinámica.

## Referencias

Centro de Investigaciones Económicas Nacionales -CIEN- & Inter-American Dialogue (2019) El Sistema Educativo en Guatemala Documento Final. Guatemala 2019. Disponible en: <https://cien.org.gt/wp-content/uploads/2019/05/Educacio%CC%81n-y-Tecnologi%CC%81a-documento-final.pdf>

Empresarios por la Educación (2018). "Informe de resultados. Sistema de monitoreo de días de clases". Guatemala, 27 de noviembre de 2018. Disponible en: <http://educacion.paranuestracomunidad.com/files/20181122%20-Informe%20de%20resultados.pdf>

Ministerio de Educación -MINEDUC-.

- Anuario estadístico. Disponible en: <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/home.html#>

- (2016a). "Plan Estratégico de Educación 2016-2020". Disponible en: [https://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/menu\\_lateral/quienes\\_somos/politicas\\_educativas/pdf/PLAN-EDUCACION.pdf](https://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/menu_lateral/quienes_somos/politicas_educativas/pdf/PLAN-EDUCACION.pdf)

- (2017a). "Estrategia para la ampliación de cobertura en preprimaria y primaria 2017-2020". Guatemala, enero de 2017. Disponible en: [http://www.mineduc.gob.gt/portal/documents/estrategias/PRESENTACION\\_COBERTURA.pdf](http://www.mineduc.gob.gt/portal/documents/estrategias/PRESENTACION_COBERTURA.pdf)

- (2017b). "MINEDUC Informativo. Boletín no. 29". Guatemala, 24 de agosto de 2017. Disponible en: [http://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/anuncios/boletín\\_mineduc\\_info/documents/2017/MINEDUC\\_INFORMA-29.pdf](http://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/anuncios/boletín_mineduc_info/documents/2017/MINEDUC_INFORMA-29.pdf)

- 2016b). "Plan Operativo Anual 2017". Dirección de Planificación Educativa DIPLAN, Guatemala, julio de 2016. Disponible en: [http://infopublica.mineduc.gob.gt/mineduc/images/4/4d/DIPLAN-DIPLANINCISO5\\_2017\\_VERSION1\\_PLAN\\_OPERATIVO\\_ANUAL\\_2017-019.pdf](http://infopublica.mineduc.gob.gt/mineduc/images/4/4d/DIPLAN-DIPLANINCISO5_2017_VERSION1_PLAN_OPERATIVO_ANUAL_2017-019.pdf)

## Sobre autor

---

### Yadira Abigail Ishlaj Conde de González

Docente de Postgrado del Centro Universitario de Sur Oriente, USAC y Docente del curso Evaluación del Aprendizaje I, Evaluación del Aprendizaje II, Fundamentos de Pedagogía, Planeamiento Educativo de la carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Admón. Educativa. Plan Sabatino (2009 a la fecha. Docente universitaria e investigadora DIGI, CONCYT, SENACYT y Red de Investigadores para Latinoamérica y el Caribe, miembro de LATINDEX y Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico. escritora de ensayos, libros, artículos académicos y científicos. asesora y revisora de trabajos de graduación. Cierre de pensum (2023) Doctorado en Investigación con énfasis en Ciencias Sociales y Humanísticas. Maestría en Docencia Universitaria con especialidad en Evaluación Educativa. Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa. Diplomados y cursos de especialización nacionales e internacionales dentro de los que destacan: Diplomado Internacional en Cultura de la Investigación On – line modalidad Ciencias Sociales, Diplomado en línea de actualización en herramientas digitales DIGITAL “TOOLS FOR EDUCATION”, Diplomado Calidad en la Educación Superior, Diplomado de Actualización Docente y Aula Virtual, Diplomado en Docencia Digital, Diplomado para formadores de adolescentes, Diplomado en Educación Ambiental, Curso de Actualización en Educación Virtual, Curso de Actualización de Investigación Científica, modalidad e – learning, Curso de Metodología de la Investigación, Redacción de Artículos Científicos, La política de crédito académico, Salud mental e inteligencia emocional y trabajo en equipo, La Investigación en el ámbito docente, Especialización en educación virtual.

Copyright (c) 2023 Yadira Abigail Ishlaj Conde de González



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Usted es libre para Compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato— y Adaptar el documento —remezclar, transformar y crear a partir del material— para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla la condición de:

Atribución: Usted debe dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace de la obra.

[Resumen delicencia](#) - [Textocompletodelalicencia](#)